

Los países de las Américas realizarán acciones para mejorar la salud en las grandes ciudades

Washington, D.C., 28 de septiembre de 2011 (OPS/OMS) — Los países de las Américas, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), desarrollarán acciones para atender las necesidades sanitarias de la población de las ciudades, que representan casi el 80% del total.

Así se manifestaron hoy los Estados Miembros de la OPS/OMS a través de la aprobación de una estrategia y plan de acción sobre salud urbana, durante la 51^a Reunión del Consejo Directivo de la OPS/OMS, que se desarrolla hasta el 30 de septiembre en Washington D.C.

La estrategia responde a que los cambios en la vida urbana tienen consecuencias para la salud y requiere actividades multisectoriales para afrontarlos.

El crecimiento urbano no planificado ejerce presión sobre los servicios básicos, lo cual dificulta a los gobiernos la tarea de atender las necesidades de la población, explica la estrategia. Esto conlleva varios riesgos como los relacionados con los factores ambientales, sociales y epidemiológicos y los desastres, así como condiciones que afectan la seguridad de la población.

Mientras en 1950 la población urbana mundial representaba el 29,1 por ciento del total (732 millones), en 2008 y por primera vez en la historia, más de la mitad de las personas vivía en zonas urbanas, según las Naciones Unidas; proporción que se estima aumentará al 70 por ciento para 2050.

La región de las Américas no es ajena a esta tendencia. La población urbana aumentó en un 187% desde 1970 y cuenta con seis de las mayores megalópolis del mundo en su territorio: São Paulo, ciudad de México, la ciudad de Nueva York, Los Ángeles, Buenos Aires y Río de Janeiro. Además, es la región más urbanizada del mundo en desarrollo: 79,4 por ciento de los aproximadamente 556 millones de habitantes viven en zonas urbanas.

En este contexto, la estrategia y el plan de acción suscripto por los Estados Miembros de la OPS/OMS, abordará temas como la contaminación del aire y sonora, los cambios ambientales, los comportamientos saludables, los entornos saludables, los espacios para la recreación y actividad física, la seguridad humana, la urbanización incluyente, la infraestructura urbana y la violencia.

El plan de acción para ser aplicado entre 2012 y 2021, considera cinco objetivos específicos:

- elaborar políticas de salud urbana;
- adaptar los servicios de salud urbana para promover la salud y mejorar la cobertura;
- crear marcos normativos que fomenten la salud y estrategias de gobernanza participativas;
- ampliar las redes nacionales y regionales para el desarrollo urbano saludable, y
- fortalecer el conocimiento, la capacidad y la concientización para responder a los nuevos retos de salud urbana.

También el 30,8 % de la población urbana vive en asentamientos informales generados por el crecimiento urbano rápido y no planificado es motivo de atención en esta estrategia, en tanto la urbanización acelerada genera hacinamiento, así como falta de servicios básicos de salud y saneamiento. Además, las condiciones de los entornos urbanos pueden exacerbar la prevalencia de enfermedades infecciosas transmitidas por vectores e incluso de las otras desatendidas.

En un informe reciente de la OMS sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles, se vincula a esta urbanización no planificada con la exposición a contaminantes atmosféricos, modos de vida más sedentarios, alimentación no saludable y poca actividad física, todo lo cual favorece a que aparezcan enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, diabetes y otras enfermedades no transmisibles.

La Organización Panamericana de la Salud prestará apoyo a los ministerios de Salud para que:

- fortalezcan su función de rectoría en la promoción de la salud considerando los efectos de la urbanización;
- adapten los servicios de salud para que atiendan las necesidades específicas de las poblaciones urbanas;
- fortalezcan la capacidad institucional para poner en práctica un sistema de salud urbana; y
- propugnen por alcanzar una meta común y la responsabilidad compartida.

El Consejo Directivo de la OPS se reúne cada año para establecer prioridades de cooperación regional en salud y orientar la cooperación técnica de la OPS/OMS con sus países miembros.

La OPS fue establecida en 1902 y es la organización de salud pública más antigua del mundo. Es la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y trabaja con los países para mejorar la salud y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

ENLACES:

OPS: www.paho.org

Los invitamos a visitar esta herramienta y a suscribirse: [Blog: Cobertura instantánea del 51º Consejo Directivo de la OPS](#)

Transmisión: Algunas sesiones serán transmitidas en vivo en: www.livestream.com/paho